

Globethics Repository



La igualdad geométrica en Platón [The geometric equality in Plato]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Lépori, Roberto
Publisher	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-09 01:04:17
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/200671



Lépori, Roberto



La igualdad geométrica en Platón: Un principio ético, político, cosmológico

IVº Jornadas de Investigación en Filosofía

7-9 de noviembre de 2002.

En: Revista de Filosofía y Teoría Política, Anexo 2004.

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica editada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida

Lépori, R. (2002) *La igualdad geométrica en Platón: Un principio ético, político, cosmológico* [En línea]. IVº Jornadas de Investigación en Filosofía, 7-9 de noviembre de 2002, La Plata. En: *Revista de Filosofía y Teoría Política, Anexo 2004*. Disponible en:
http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.179/ev.179.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/)

Para ver la licencia completa en código legal, visite

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode)

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

LA IGUALDAD GEOMÉTRICA EN PLATÓN :UN PRINCIPIO ÉTICO, POLITICO, COSMOLÓGICO

Roberto Lépori

UNLP

"Al igual que el individuo y el Estado, [en Platón] la realidad como un todo tiene que ser orgánica, unificada por el principio de orden (*kósmos*) y armonía..."

Podría aventurar que a continuación no haré otra cosa que dar razón a esta aseveración de Guthrie intentando demostrar que en la filosofía platónica, un mismo principio, el de "igualdad geométrica", subyace a las concepciones sobre naturaleza humana, política, epistemología, ontología y cosmología.¹

1- Cosmología, ontología y epistemología

En *Gorgias* 508a aparece explícitamente el principio de "igualdad geométrica", introducido, como dice Dodds (*ad loc.*), "sin una palabra de explicación".² Allí Sócrates le dice a Calicles que:

"al cielo, a la tierra, a los dioses y a los hombres los mantienen unidos (*synéchein*) la convivencia (*koinonía*), la amistad (*phília*), el buen orden (*kosmiotéta*), la moderación (*sophrosýne*) y la justicia (*dikaíosýne*), y por esto ... llaman a este conjunto *kósmos*... Me parece que tú no prestas atención a estas cosas.... No adviertes que la igualdad geométrica tiene mucha importancia

¹ Guthrie, W.K.C., (1990), *Historia de la filosofía griega*, Madrid, Gredos, vol. IV. p. 491. Cf. además: Milhaud, G., (1934), *Les philosophes géomètres de la Grèce. Platon et ses prédécesseurs*, Paris, Librairie Philosophique J. Vrin. Una crítica a la postura de Milhaud, cf. Lafrance, Y., "Métrétique, mathématiques et dialectique en *Politique* 283c-285c", en *Reading the Stateman*, (1995), Sankt Agustín, Academia Verlag. Ch. Rowe (ed.), pp. 99-101.

² Platón, (1959), *Gorgias*, Oxford, At the Clarendon Press. A Revised Text with Introduction and Commentary by E. R. Dodds. Platón, (1998), *Gorgias*, Madrid, Planeta DeAgostini. Traducción y notas J. Calonge.

entre los dioses y entre los hombres; piensas por el contrario, que es preciso fomentar la ambición, porque descuidas (*ameleís*) la geometría."

Como es evidente desde este pasaje, el principio de *igualdad geométrica* es central tanto en el ámbito divino como humano. El punto es pues ver si esa misma importancia se mantiene en la filosofía platónica y de qué manera. Con ese fin es necesario indagar cuál es, si es que existe alguna, la función de la igualdad geométrica, y evaluar -en los ámbitos donde aparezca- su importancia en tanto productividad teórica o no.

Para comenzar sugiero relacionar ese pasaje de *Gorg.* denominado "cosmológico" por North, con la cosmología platónica del *Timeo*.³

El concepto de *kósmos* (y *táxis*) en *Gorg.* (503e-504a) es aplicado a todo lo construido por un *demiourgós*. Éste, por medio de su *téchne*, dispone del artefacto las partes entre sí, no al azar, sino armónicamente (*harmóttein*), poniendo la vista en algo (*prós ti*) (i.e., un modelo).⁴ Semejantes características de un *artefacto* ordenado, en relación con el ya citado pasaje de *Gorg.* 508a, pueden trasladarse a las del *kósmos* en tanto mundo o universo regido por la igualdad geométrica.

En el *Timeo*, el *kósmos* -mundo-, es creado también por un *demiourgós technikós* (*Tim.* 33d) a partir de la contemplación de un único modelo inmutable (*Tim.* 28e-29a). Aquél para crear, buscando la unidad (*Tim.* 30b-31b), dispone de dos tipos de vínculos unitivos (*désmon en méson*): a) uno es el vínculo medio que conforma la denominada *analogía kállista* "la más bella proporción": un solo elemento entre dos extremos (*Tim.* 31c); b) el otro tipo de vínculo, un medio formado por dos elementos, es utilizado para la construcción del cuerpo del mundo, por ser conveniente (*prosêkon eînai*) para armonizar (*sunarmôto*) sólidos (i.e., aire y agua, para unir tierra y fuego): esos medios vinculan las partes del cuerpo del mundo en razón de una idéntica proporción de uno hacia otro (*aná tón autón lógon*) (*Tim.* 31c-32b), cuerpo que quedando así reunido en una misma

³ North, H., (1966), *Sophrosyne. Self-Knowledge and Self-Restraint in Greek Literature*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press. p. 174.

⁴ Cf. Guthrie, W.K.C., (1992), *Historia de la filosofía griega*, Madrid, Gredos. Volumen V. pp. 268 y ss.

proporción (*di' analogías homologêsan*) alcanza (*échen*) la amistad (o unión, reunión, conjunción) (*philía*) (*Tim.* 32c).⁵

Como en *Gorg.* (508a), en *Timeo* el orden (*kósmos*) se mantiene unido (*synéchein*), alcanzando la *philía*, a través de la igualdad geométrica, es decir a través de una proporción (*analogía*). Para Guthrie que en esos pasajes del *Timeo* Platón exprese la fuerza unidora en términos de analogía, de proporción geométrica, no puede sorprender a ningún lector de *Gorg.* y/o *Rep.*⁶

Según el *Tim.* antes de crear el cuerpo, el dios ha creado (*emechanésato*) el alma del mundo: como se trataba de algo no sólido lo hizo según la ya mencionada "proporción más bella", la de sólo un tercer elemento como vínculo (*Tim.* 34c y ss.), resultando así una unidad armónica, según proporción (*aná lógon*), del Ser, la Igualdad y la Diferencia (*Tim.* 37a).⁷

Con el alma y el cuerpo tenemos conformado el mundo efectivo, y entre éste y su modelo se mantiene también, según *Tim.*, una proporción (*analogía*), existiendo entre ambos una relación de "semejanza" (*homoiotéta*) (*Tim.* 39e). Según el *Tim.* entre el devenir (*génesis*) y el ser (*ousía*) existe la misma proporción (*aná lógon*) que entre la creencia (*pístin*) y la verdad (*alethéia*) (*Tim.* 29b-c).

Este sistema de interrelaciones proporcionales nos lleva a la ontología y epistemología platónicas.

Como en *Tim.* 29b-c, en *Rep.* VI se dan conjuntamente ontología y epistemología en términos de proporción tanto en la alegoría del Sol, como en la línea dividida. Según Eggers Lan el motivo de la primera, de la alegoría, es "ontológico", mientras que el de la segunda, de la línea, "epistemológico".⁸

⁵ Platón, (1952), *Timaeus*, London, William Heinemann Ltd. Edición y traducción inglesa: R. G. Bury. Platón, (1997), *Timeo*, Madrid, Gredos. Introducción, traducción y notas: F. Lisi.

⁶ Guthrie, (1992), *op. cit.*, pp. 290 y ss. y notas. Dodds ad *Gorg.* 508a6 cita a Plutarco quien habla de *analogía geométrica* como sinónimo de igualdad geométrica.

⁷ Cf. Guthrie, (1992), *op. cit.*, pp. 397 y ss y notas.

⁸ Platón, (1965), *The Republic*, Cambridge, The University Press. Edited with critical notes, commentary and appendices by J. Adam. Vol. I-II. Platón, (1986), *República*, Madrid, Gredos. Introd., trad. y notas: Conrado Eggers Lan.

En cuanto a la ontología, la analogía entre la Idea de Bien y el Sol se da pues existe entre ambos una relación de semejanza (*homióteta*) ontológica (*Rep.* VI, 509c19).

Dejando a un lado la ontología, en cuanto a la epistemología, la línea, representación de los distintos estados mentales alcanzados por educación, es efectivamente dividida según el principio de igualdad geométrica.⁹ Dicha línea es cortada en dos partes *ánisa*, desiguales, a su vez cada parte es dividida nuevamente en dos, manteniéndose entre los dos subsegmentos de cada segmento la misma proporción (*aná tón lógon*) que entre los dos segmentos mayores (*Rep.* 509e): este orden (*táxis*) proporcionado (*aná lógon*) hace que cuanto más se participe de la verdad (*aletheía*) más lo haga de la claridad (*sapheneía*) (*Rep.* 511e). Pero tiene sin embargo una consecuencia no esperada: los subsegmentos centrales, de *pístis* y de *diánoia*, son iguales ($ab:bc::cd:de$, $bc=cd$).¹⁰ Esto es una dificultad, pues no condice dicha igualdad con la gradación que existe entre los diferentes tipos de objetos que aparecen en la línea en correspondencia con los distintos tipos de estados mentales de la misma: *eikasía*, *pístis*, *diánoia*, *nóesis* (*Rep.* 511d-e).

Sobre esto los comentaristas toman posición. Adam *ad loc.*, si bien reconoce la igualdad de los medios, la considera un "defect". Smith sugiere ignorar la igualdad de las subsecciones medias, ya que en la longitud de cada sección se justifican las distintas claridades (*sapheneías*) de los distintos estados mentales (y de verdad). Ross por su parte dice que la igualdad de los medios era "una consecuencia no intencionada e inadvertida por Platón", y propone que "aunque el pasaje empieza refiriéndose a la diferencia de objetos, su verdadero propósito queda mejor señalado en la conclusión, donde se da una división de los estados mentales". Así tenemos, y ello es seguro, que la línea se divide según proporción geométrica.¹¹

⁹ Cf. Guthrie, (1990), *op. cit.*, p. 291, n. 184.

¹⁰ Dodds (ad *Gorg.* 508a): igualdad por progresión geométrica = $2:4::4:8$. Los medios, como se ve, son iguales.

Cf. Heath, Th., (1960), *A History of Greek Mathematics*, Oxford, At Clarendon Press. Vol. I. p. 85: "Archytas ... defines ... we have the geometric mean when, of the three terms, the first is to the second as the second is to the third." Cf. Schuhl, P. M., (1947), *Études sur la fabulation platonicienne*, Paris, Presses Universitaires de France. Arquitas, pitagórico descubridor de las proporciones (geométrica, aritmética, armónica), planteó un uso político sobre todo de las dos primeras, utilización que se rastrea a modo de influencia en Platón. Ver también Sambursky, S., (1963), *The Physical World of the Greeks*, London, Routledge and Kegan Paul. Cap. II: "Natura y number", pp. 26-49.

¹¹ Ross, D., (1953), *Plato's Theory of Ideas*, Oxford, University Press. (p. 64, p. 88). Smith, N.D, (s/f), "La línea dividida de Platón", en VV.AA, *Lecturas sobre Platón y Aristóteles*. Traducción: S. Di Camillo. pp. 77-79.

Si tomamos a Aristóteles *Et. Nic.* V (1131a30 y ss.) vemos que según él en la proporción geométrica (*analogía geometriké*) el todo con respecto al todo está en la misma relación que la parte a la parte.¹² No es difícil ver aquí las relaciones proporcionales de la línea y sus subdivisiones. Agrega además aquél que la proporción es una igualdad (*isotés*) de razones (*lógon*) y necesita de cuatro términos: cuando el medio es igual, o se repite, la proporción es continua (*synechés*), cuando el medio son dos elementos distintos la proporción es discreta. En *Rep.* VI, la proporción es continua, pues sus subsegmentos centrales son iguales. Dicha continuidad nos permite pensar no sólo en "la más bella (*kállista*) proporción" del *Tim.*, que se vale de tres elementos, sino además en la proporción geométrica mencionada en *Gorg.* que resulta entonces continua (*synechés*) pues al *kósmos* lo mantienen unido (*synéchein*) la *koinonía*, *philía*, etc.

2.- Naturaleza humana y orden político

En *Tim.* el hombre es también creado según proporción: conserva él las mismas proporciones, en el cuerpo y en el alma, que las guardadas por el cuerpo y el alma del mundo, pero lo hace algo imperfectamente, pues al cuerpo lo forman divinidades inferiores y no el dios, y al alma sí el dios aunque con los restos de la creación del alma del mundo (*Tim.* 40a y ss.; 69c y ss).¹³

El alma asignada al hombre es tripartita: sus partes, en su estado más perfecto, se relacionan armónicamente -si se aplican al estudio y a la música- (*Tim.* 47d). Dicha armonía es una subordinación a la inteligencia de todas aquellas afecciones que llevan al placer y al dolor, estado que le posibilita al alma alcanzar la justicia (*Tim.* 42b-c), y es armonía de las partes del alma entre sí, y del alma con el cuerpo: así cada parte -*noûs*, *thymós*, *epithymetikón*- se ubica en distintos lugares del cuerpo (*Tim.* 69c y ss).¹⁴

La desarmonía en el alma implica enfermedad y su remedio radica en la educación (*Tim.* 44b-d). Y la desarmonía (o desproporción) del cuerpo entre sus elementos, por adoptar características que no les corresponden (*tó mé prosêkon*

¹² Aristóteles, (1942), *Ethica Nicomachea*, Oxford, University Press, I. Bywater (de.). Aristóteles, (1993), *Ética Nicomáquea*, Madrid, Editorial Gredos S.A. Traducción: Julio Pallí Bonet.

¹³ Guthrie, (1992), *op. cit.*, pp. 320 y ss.

¹⁴ North, (1966), *op. cit.*, pp. 181-183.

hékaston eautón) (*Tim.* 82a), también implica enfermedad para el alma, ya que estando unidos ambos, el desorden de uno afecta a la otra (*Tim.* 86b y ss.). Así no sólo es necesaria la educación por *mousiké* (*kaí philosophía*) para la armonía del alma sino además la conjunción de esa disciplina con *gymnastiké* para el cuerpo, ya que esa proporción (*metrion*) es la más importante para evitar enfermedades (*Tim.* 87c y ss.).¹⁵

Con la simetría o proporción entre alma y cuerpo, y con el gobierno en el alma del *noûs* se alcanza *areté* (excelencia o virtud). En *Tim.* (87b) estas consideraciones éticas tienen connotaciones políticas. Como dice Lisi: "el fin [del *Timeo*] es explicar la creación del hombre para dilucidar un estado político de acuerdo a su naturaleza, ... forma [así ese diálogo] parte de un proyecto político... trata[ndo] de dar una fundamentación natural a la ética y la política".¹⁶

Como hemos visto, *igualdad geométrica* es principio de orden -*kósmos*- del mundo y del hombre, sobre todo en cuanto al orden del alma alcanzado por educación. Por ello, en base a la primacía de la *educación* en el orden político platónico, la igualdad geométrica se hará presente a la hora de explicar el orden estatal.¹⁷

En *Leyes* VI (756e9-758a2) la comunidad política se basa en una medida proporcional (*metrion*) que iguala (igualdad = democracia) las desigualdades (desigualdad = monarquía) entre los hombres, y permite alcanzar la amistad (*philóteta*). Esa medida la concede un tipo de igualdad -*proporción*- excelente y más verdadera (*isótes alethestáten kaí arísten*) que da más al que posee mayor educación/cultura y excelencia (*paideía kaí areté*), y menos al que posee menos, y a cada uno según su propia naturaleza (*prós tén autón phýsei*). Para establecer la pólis es a esa igualdad (*isotés*) a lo que se debe mirar (*apoblépon*) logrando así la llamada "justicia política" (*politikón díkaion*).¹⁸

¹⁵ En *Rep.*, la armonía, a diferencia de en el *Tim.*, se alcanza sólo en el alma. Así la tradicional disciplina corporal *gymnastiké* se convierte en una disciplina para el cuidado y armonía del alma junto con *mousiké* (*Rep.* 410 y ss.).

¹⁶ Lisi, (1997), *op. cit.*, p. 146.

¹⁷ Cf. Schuhl, (1947), *op. cit.*, p. 12. Cf. Luccioni, J., (1958), *La pensée politique de Platon*, Paris, Presses Universitaires de France. p. 135, p. 284. Cf. Hirzel, R., (1966). *Themis, Dike und Verwandtes*, Georg Olms, Hildesheim. Sobre justicia platónica, la desigualdad y la negación del principio igualitarista, cf. Popper, K., (19--?), *La sociedad abierta y sus enemigos*, Bs. As., Paidós. pp. 115-116.

¹⁸ Platón, (1956), *Les Lois*, en *Oeuvres Complètes*, Paris, Societé d'Édition "Les Belles Lettres", t. XII. Texte établi et traduit par A. Diés. Sobre justicia distributiva en cuanto a los bienes, cf. *Leyes* VIII, 848b10-11: *tén*

La *areté* alcanzada por el alma es el orden que la *paideía* establece sobre las partes de aquélla dadas por naturaleza. Orden proporcional que será a la vez -en tanto *kósmos* implica *areté*- criterio de un ordenamiento político proporcional también.¹⁹

En *Leyes* ese orden proporcional basado en la igualdad geométrica es denominado "justicia política". Según Ar. (*Et. Nic.* V, 1134^a25 y ss.) la "justicia política" se da en una comunidad de personas libre e iguales, ya proporcional ya aritméticamente.

Lo que a continuación sugiero es que en términos políticos ese tipo de justicia que en *Leyes* se denomina política aparece también en su formulación proporcional en *Rep.*²⁰

Como hemos visto, en *Tim.* y en *Gorg.* el orden (*kósmos*) a nivel micro y macro alcanzado por la armonía que establece la igualdad geométrica implica la excelencia (*areté*), sobre todo en cuanto a *dikaíosýne* y *sophrosýne*.²¹ Lo que intentaré demostrar es que de la misma forma en *Rep.* (libro IV) la definición de *dikaíosýne kaí sophrosýne* en el alma y en la ciudad se basa en la "igualdad geométrica".

Según Dodds (ad *Gorg.* 508a6) este principio en el siglo IV tuvo una aplicación política en la llamada "justicia distributiva". Dicha concepción ya para esa época pertenecía a la tradición política de la Hélade.

Platón no la pasa por alto en su revista de algunas concepciones sobre la justicia en los dos primeros libros de *Rep.* Particularmente en *Rep.* I aparece atribuida a Simónides.²² Según éste (representante de la tradición de los poetas) es justo "dar a cada uno lo apropiado/ conveniente" (*tó prosêkon hekásto apodidónai*) (*Rep.* 332c16).

tês homiôtetos isotéta he nomé pâsin apodidóto tén autén.

¹⁹ Cf. Ar., *Et. Nic.*, 1129a33, donde el sentido de justicia en tanto ísos es el que incluye al tipo de justicia particular distributiva. Cf. Guariglia, O., (1997), *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud*, Bs. AS., EUDEBA. Cap. 9, pp. 265-266.

²⁰ Cf. Cassirer, E., (1946), *El mito del estado*, México, FCE. pp. 78-79. Cita el pasaje de *Gorg.* citado por mí en el cuerpo y dice: "El principio de este orden universal aparece ... en la geometría. Ahí se expresa mediante el concepto de *igualdad geométrica* ... Sólo es menester que transportemos este principio de la geometría a la política para descubrir la verdadera formación del estado."

²¹ Cf. North, (1966), *op. cit.*, pp. 181-183.

²² Una relación explícita entre igualdad geométrica y justicia distributiva en términos de lo conveniente aparece en Isócrates (*Areopagítico*, 21-22) (citado por Dodds ad *Gorg.* 508a6) para quien la justicia distributiva implica asignar a cada uno lo conveniente (*hekástois prosêkon*) según el mérito. Sobre *prosêkon*, cf. *Timeo* 31c-32b, 82a.

En *Gorg.*, diálogo relacionado con *Rep.* I, *dikaíosýne* es alcanzar lo justo (*dikaion*) y lo justo es "hacer cosas justas actuando convenientemente (*prosêkonta*) frente a los hombres" (*Gorg.* 506c-508c), y así es como actúa el rétor político como demiourgós con su *téchne* verdadera (*Gorg.* 503a).

Ahora bien, contra lo que generalmente se cree, dicha concepción no es expuesta allí con el fin, como sugiere Santa Cruz, de exhibir concepciones erróneas de justicia que han de ser luego remplazadas por una única correcta y aceptada.²³ De hecho, ella no será rechazada como errónea, sino por el contrario, aceptado su principio formal -*es justo dar a cada uno lo apropiado/conveniente*-, sufrirá una reformulación pues Sócr., como interlocutor platónico, rechaza de ese principio la derivación habitual de que es justo "beneficiar a los amigos y dañar a los enemigos" (*tó tous philous... eú poíein kaí tous echthroús kakós*) (*Rep.* 332d).

Sostengo que se acepta el principio formal, pues en *Rep.* IV un alma (y por su analogía, la pólis) es justa cuando lo racional (*logistikón*), ayudado por *thymoeidés*, "domina" en ella pues es lo "conveniente" (*árchein prosêkein*) (*Rep.* 441e y ss.). En ese orden, en esa armonización distributiva, según su valor a cada parte le corresponde una función determinada: la proporción es aquí geométrica y no aritmética, ya que no existe *igualdad* para todas y cada una de las partes.

Este principio que se podría enunciar *tó prosêkon hekásto apodidónai* tiene también consecuencias armónicas. Como vimos en *Timeo* la igualdad geométrica como principio de creación implica una armonía entre los elementos. En ese mismo diálogo (*Tim.* 56c) el dios armoniza (*xynermósthai*) los elementos por medio de persuasión y necesidad a través de la proporción (*aná lógon*). De manera semejante, pero en términos políticos, en *Rep.* VII (519 e y ss.) la ley (*nómos*), en muchos aspectos divina, buscando la unidad de la pólis (*tón xundesmón*), "forma" (*empoiôn*: esto se entiende en relación con el ser *demiourgós* del filósofo) hombres en la ciudad para que toda ella alcance la felicidad (*eú prâxein*) armonizándolos (*xynarmóton*) entre sí por persuasión o fuerza para que, sin hacer lo que se les ocurre, den unos a otros los propios beneficios y puedan ser útiles a la comunidad (*poiôn metadidónai allélois...*, *hén an hékastoi tó koinón dynatoí...*) (*Rep.* 520a).

En esta armonía que impone la ley (y ley es *nómos* que implica "distribución") existe también un vínculo (*désmos*) que garantiza la unidad, como en *Timeo*. Dicha unidad armónica de actividades y beneficios es lo que se define en *Rep.* como justicia.

²³ M.I. Santa Cruz, "La idea de Justicia en Platón", *Anuario de Filosofía jurídica y social*, 2, 1982. p. 74.

Armonía de actividades y funciones asignadas a cada estrato según su propia excelencia (*areté*).

Esa misma armonía -de la justicia distributiva proporcional- está presente en la definición de justicia de *Rep.* IV (433b): "hacer lo propio y no tener múltiples actividades" (*tó autoû práttein kaí mé polypragmoneîn*).²⁴ Y desde otro aspecto esa armonía es de raigambre tradicional.

Tanto por el lado de *hacer lo propio*, como por el de *no realizar múltiples actividades*, la definición de *Rep.* IV conlleva características propias de la tradicional *areté sophrosýne*.²⁵

Así, en base a este tradicionalismo, en realidad en *Rep.* IV (432e) quien garantiza la armonía -y supone la igualdad geométrica- es *sophrosýne*. Puede suponerse una explicación de este tipo: común a todos los estratos, es la *areté* que iguala la desigualdad de posiciones por distribución, y posibilita que se mantenga la armonía con la subordinación de lo inferior a lo superior, pues finalmente la proporción geométrica es una igualdad de desigualdades. Así, dentro de una isotopía propia de *dikaíosýne*, iniciada con Simónides en *Rep.* I, existe *sophrosýne* cuando gobierna lo racional, ya que es lo conveniente (*prosêkon*), alcanzando armonía y amistad entre las partes (*Rep.* 442d).²⁶

La conformación armónica de proporcionalidad geométrica se articula en dos momentos no fácilmente diferenciables: a) *sophrosýne* sería la que garantizaría la aceptación de un orden donde b) -*dikaíosýne*- habiéndose distribuido las funciones y *haciendo cada uno lo propio* sea conveniente que sólo gobierne lo racional.

Sin embargo, a pesar de este intento, seguimos enfrentados a un problema. Según Ar. (*Et. Nic.* V, 1130b-1131b) la justicia distributiva (*dianemetikón díkaion*) es aquélla a través de la cual se distribuye según la llamada proporción geométrica (*analogía geometriké*). Ya vimos los dos tipos de proporciones, la continua y la discreta,

²⁴ Tanto Dodds (ad *Gorg.* 526c3-4) como Adam *ad loc.* reconocen esta deuda tradicional de la definición platónica.

²⁵ Por un lado de la definición, en la tradición (de los oradores) *polypragmosýne* se oponía a *sophrosýne* y no a *dikaíosýne* (North, 1966, *op. cit.*, p. 173, n. 49); por el otro, el *tó tá autoû práttein* de la definición de *Rep.* es la propia definición de *sophrosýne* en el platónico *Cármides* 161b y ss (cf. Adam ad *Rep.* 433b9).

²⁶ Cf. Dodds ad *Gorg.* 508a6, sobre la posible relación entre el uso político de igualdad geométrica, el gobierno de los armónico, en un dudoso fragmento de Arquitas (cf. nota 10).

que identifica Ar. y la relación entre ellas y las utilizadas por el *demiourgós* en *Tim.* Según Ar. ese tipo de "justicia" distribuye (*diánoma*) virtudes (*aretai*), bienes (*chrésta*) y otras cosas compartidas de la comunidad (*toís koinonois tés politeías*), según el mérito (*kat' axían*), siendo utilizado como criterio en un régimen democrático la libertad, en uno oligárquico la riqueza, y en uno aristocrático la excelencia (*areté*).²⁷

La pauta de la existencia de un problema aparece en un pasaje de *Rep.* IV (432a) -bastante cercano al antes citado de Ar.- donde es *sophrosýne* la armonía que se da en la ciudad a través de la extensión de esa *areté* por todos los segmentos de la misma, *ordenados y clasificados*, por algún respecto: inteligencia (*phrónimos*), fuerza, número y riqueza.

Tal vez la dificultad siga siendo la misma: poder distinguir sustancialmente la subordinación de la distribución, aunque de hecho, toda distribución injusta es un modo de dominación.

Más allá de esto, como es claro en Platón, y en su aristocrática *politeía*, la distribución de cargos y funciones se da en razón de la posesión de inteligencia la que por *paideía* lleva a *areté* (*sophía*).²⁸

3.- Final

Evaluando lo escrito hasta aquí soy consciente de que esto ha de pasar por otro intento de racionalizar la filosofía política platónica. Y aunque no tengo dudas sobre ese racionalismo constatable, tampoco las poseo sobre la certera reconstrucción que se puede hacer del orden político platónico pensándolo desde un espacio que lo aleje de tan monolítica racionalidad.

El problema es que los exégetas parecen querer pasar de establecer que la justicia es matematizable, es decir, fuertemente racional, a poder argumentar que por racional el orden platónico es intrínsecamente justo, *sed non sequitur*.

²⁷ Guariglia, O., "Notas sobre el concepto aristotélico de justicia", *Anuario de ...*, op. cit., pp. 97-109.

²⁸ El uso de la contraparte política de la igualdad geométrica, la igualdad aritmética, se da en el reparto igualitario que realiza Hermes en el mito de Protágoras (320d y ss.) de *aidô kaí díke*, lo que implica la participación de todos en cuestiones políticas.

Este esfuerzo por justificar la *justicia* del orden platónico es denonado. Sea por el orden alcanzado a través de la igualdad geométrica, sea por los gobernantes filósofos, el caso es *pro Platone*. Así Santa Cruz sigue a Vlastos según el cual Platón no considera en *Rep.* la igualdad geométrica como principio de justicia “porque hubiera implicado que los guardianes que son los que más hacen tuvieran más recompensas”.

Un alma caritativa. Sin embargo pongo en duda esto: todo aquél que haya leído *Rep.*, o que haya seguido esta exposición, acepta que el principio platónico es que cada uno *haga lo propio*, y puede reconocer además que más allá de lo que se diga y de las incomodidades a que dé lugar, son justamente los guardianes quienes en razón de poseer cierta *areté* distribuyen entre sí, acotado grupo, el bien más escaso entre los hombres: el poder político.

Angel Cappelletti identifica justicia con igualdad geométrica en *Rep.*, y asevera²⁹

“...constituiría una falacia afirmar que en ellos [los guardianes] el poder político tiene como condición la pobreza y que Platón pretende ... establecer una relación directamente inversa entre riqueza y mando. De hecho, el Estado ideal de Platón está dirigido por una clase que detenta un enorme poder económico fundado en su poder político, ya que, sin poseer nada (desde el punto de vista jurídico) dispone de todos los bienes del Estado, por el hecho de tener en sus manos el gobierno, la legislación, la administración, etc.”

Se podría pensar que Vlastos peca de ingenuo. Pero de hecho no es un escritor apolítico. Él mismo ha intentado argumentar que es socialmente correcto establecer, tal como Platón, Aristóteles, Isócrates, que la justicia es algo inequitativo, pues de este modo se consideran los derechos de las minorías o de aquellos con algún tipo de problema, por ejemplo: no puede decirse que es *injusto* que el estado destine más dinero de su presupuesto para niños minusválidos que para niños con plenas facultades.³⁰

²⁹ Cappelletti, A., “Justicia y clases sociales en la *República* de Platón”, *Anuario de ...*, *op. cit.*, p. 213.

³⁰ Vlastos, G., “Justice and Equality”, en *Theories of Rights*, (1984), J. Waldron (ed.), pp. 41 y ss. El ejemplo es mío. Por otro lado, para repensar la distribución y el comunismo en *Rep.*, cf. Suzanne, S., “*The Assemblywomen: Women, Economy, and Politics*”, en Segal, E. (ed.), (1996), *Oxford readings in Aristophanes*, Oxford.

Ahora bien, pareciera que lo que se olvida es que si hay alguna, la discusión en torno de Platón es acerca de lo extremadamente injusto y desigual que resulta que quienes legislan lo hagan con el fin de obtener ellos el poder político, dejando por fuera -con *todo* (sic) para repartirse- al resto de los ciudadanos. En este caso desigualdad es injusticia.